Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 10 de marzo de 2022

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-12377-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de elementos de librería a través de la Secretaria de Promoción Territorial del Ministerio de Jefatura de Gabinete, con el fin de realizar tareas administrativas que guardan relación con el programa Cuidarnos TDF y el programa Provincial de Intervención Directa y Asistencia Urgente que se desarrollan en nuestra provincia.

Que obra a orden 02 nota fundada autorizando la adquisición de la misma.

Que obra a orden 7 Nota de Pedido N° 31 debidamente autorizada.

Que obra a orden 6 el Volante de Imputación Preventiva N° 169, RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso l); N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 005/22; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N°1301 y N°1333; y en las Resoluciones M.J.G. N° 572/20 y N° 263/21.

Por ello:

LA DIRECTORA DE COMPRAS A/C
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a compra directa por la adquisición de elementos de librería a través de la Secretaria de Promoción Territorial del Ministerio de Jefatura de Gabinete, con el fin de realizar tareas administrativas que guardan relación con el programa Cuidarnos TDF y el programa Provincial de Intervención Directa y Asistencia Urgente que se desarrollan en nuestra provincia.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.U.O. 1-4-25, U.G.G.

///…2

G.T.G.
J.S.M

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

0477UG, U.G.C UC0477, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 03 /2022.-

G.T.G.
J.S.M

Natalia Inés Robledo
Directora de Compras
Ministerio Jefatura de Gabinete